



Dña María de Rus Trueba Arcas, con DNI 72041053Q, en calidad de Presidenta de Anpe Cantabria.

EXPONE:

- Que desde ANPE CANTABRIA hemos solicitado en múltiples ocasiones la aplicación del concursillo en Cantabria, una medida cuya implementación no supone gasto alguno y sí una mejora de las condiciones de trabajo de los docentes de Cantabria.

SOLICITA:

- La apertura, cuanto antes, de una mesa de negociación en la que se trate la implantación del concursillo en Cantabria para el curso 2020-2021.

En Santander a 22 de Enero de 2020

FIRMADO:

M^a Rus Trueba Arcas

**SR CONSEJERA DE EDUCACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL Y
TURISMO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA**

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y TURISMO
REGISTRO AUXILIAR SECRETARIA GENERAL
(SER.)DE ADMINISTRACION GENERAL

El presente documento sirve de justificante de la documentación presentada, de acuerdo con lo regulado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Número de registro : 2020ED001E001525

Fecha de Alta en registro : 21 de Enero de 2020 13:42:54

Fecha de Presentación : 21 de Enero de 2020 13:39:11

Asunto :

SOLICITA APERTURA DE MESA DE NEGOCIACION EN LA QUE SE TRATE
LA IMPLANTACION DEL CONCURSILLO EN CANTABRIA

Documentación :

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DIGITALIZADA

SOLICITUD.pdf

VALIDEZ: COPIA ELECTRONICA AUTENTICA

TIPO DOC.: DOCUMENTACION ADJUNTA.

CSV.: A0600M9DJesh0GGnPuDZLn/rowXjJLYdAU3n8j

DNI/CIF :

Representante: 72041053Q

Procedencia :

Interesado: ANPE

Representante: TRUEBA ARCAS MARIA DE RUS

Destino : CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y TURISMO

